

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APERTURA

()

Por la cual se ordena apertura el concurso de méritos abierto No. MHCP-CM-01-2024

LA DIRECTORA DE REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades, en especial la que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 1 de la Resolución 3584 del 22 de noviembre de 2012, modificada por la resolución 1017 del 25 de abril de 2023

CONSIDERANDO

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas con el fin de contratar la "Auditoría integral sobre la administración de los recursos que conforman el "Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales" –FONPET que le sirva al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades fijadas por Ley", bajo la modalidad de concurso de méritos abierto MHCP-CM-01-2024.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 3 "Concurso de Méritos" del Decreto 1082 de 2015.

Que el 10 de abril de 2024, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP del estudio previo, el aviso de convocatoria, y el proyecto del pliego de condiciones del proceso de selección.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, del estudio previo y del aviso de convocatoria, se recibieron observaciones por parte de FRANK ENRRIQUE PEREZ DE LA VICTORIA CONSULTORIA INTEGRAL SAS, BDO AUDIT S.A.S BIC, RYF CONSULTORIA S.A.S BIC, JUAN CARLOS SANCHEZ, TOOL S.S. S.A.S, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, ANDRES FERNANDEZ, PRICEWATERHOUSECOOPERS AG S.A.S, KRESTON COLOMBIA, AGS COLOMBIA SAS, KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S, AMEZQUITA, ERNST & YOUNG SAS, ASESORES Y CONSULTORES GYD, JAHV MCGREGOR S.A.S, ASITEC SAS y CROWE CO S.A.S, cuyas respuestas se publicarán en el Portal



Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena apertura del concurso de méritos abierto Nro. MHCP-CM-01-2024”

Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, con la presente Resolución.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP) razón por la presente convocatoria no se limitará a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Se ordena la apertura, del concurso de méritos abierto Nro. MHCP-CM-01-2024, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: Auditoría integral sobre la administración de los recursos que conforman el “Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales” –FONPET que le sirva al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades fijadas por Ley.

Modalidad de Selección: Concurso de méritos

Cronograma estimado del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	5 de abril de 2024	23:59 P.M
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12 de abril de 2024	19:00 P.M
Respuestas a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	18 de abril de 2024	23:58 P.M



Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena apertura del concurso de méritos abierto Nro. MHCP-CM-01-2024”

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de abril de 2024	23:59 P.M
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de abril de 2024	23:59 P.M
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	19 de abril de 2024	19:00 P.M
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	25 de abril de 2024	18:59 P.M
Plazo máximo para expedir adendas	25 de abril de 2024	19:00 P.M
DILIGENCIA DE CIERRE Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTA	29 de abril de 2024	15:00 P.M.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	29 de abril de 2024	15:01 P.M.
Informe de presentación de ofertas	29 de abril de 2024	15:05 P.M.
Publicación del informe de verificación y evaluación de las ofertas	6 de mayo de 2024	23:59 P.M
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación	9 de mayo de 2024	19:00 P.M.
Respuesta a las observaciones al informe de verificación y evaluación	15 de mayo de 2024	23:59 P.M
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta *	17 de mayo de 2024	23:58 P. M
Suscripción contrato **	20 de mayo de 2024	23:59 P. M
Entrega de garantías	22 de mayo de 2024	17:00 P.M
Aprobación de garantías	22 de mayo de 2024	23:59 P.M

(*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas (el presente cronograma no restringe lo establecido en el estatuto general de contratación).

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan



Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena apertura del concurso de méritos abierto Nro. MHCP-CM-01-2024”

publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El MINISTERIO no requiere de certificado de disponibilidad presupuestal ni de la autorización de vigencias futuras para atender el pago del presente contrato, toda vez que se pagará con cargo a los rendimientos financieros de los recursos entregados en administración, de acuerdo con lo establecido para tal efecto en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011.

Artículo 2. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FLOR ESTHER SALAZAR GUATIBONZA
DIRECTORA GENERAL DE REGULACION ECONOMICA DE SEGURIDAD
SOCIAL

Reviso: Sonia Rojas

Elaboró: Julio Nelson Valderrama Blanco